

DECRETO Nº **1347**

NEUQUÉN, 01 OCT 1999

VISTO:

La presentación efectuada por el Delegado Normalizador del Sindicato de Trabajadores Municipales de la ciudad de Neuquén, por medio de la cual solicita la adscripción de la agente **Gabriela Campión, L.P. N° 5789/0**, para realizar tareas de auxiliar administrativa durante el tiempo que dure su gestión (Registro N° 642/99 Dirección Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Economía y Obras Públicas otorga su V° B° por el máximo de noventa (90) días;

Que la Dirección General de Finanzas e Informática de la Subsecretaría de Economía, área de la cual depende la agente, procede a notificarla de lo resuelto;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 391/99 Div. Coord. y Control, solicita la confección de la norma legal por la cual se autorice la adscripción al SITRAMUNE de la agente CAMPIÓN, Gabriela, L.P. N° 5789/0, con efectividad al 14-07-99 y por el término de tres (3) meses. Dicha agente depende de la Dirección General de Finanzas e Informática -Subsecretaría de Economía- Secretaría de Economía y Obras Públicas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADSCRIBIR a la agente **CAMPIÓN GABRIELA, L.P. N° 5789/0, D.N.I. N° 21.391.740, Clase 1970, Categoría 14**, al **Sindicato de Trabajadores Municipales de la ciudad de Neuquén -SITRAMUNE-**, con efectividad al 14-07-99 y por el término de tres (3) meses. Dicha agente depende de la Dirección General de Finanzas e Informática de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de ----- Personal a sus efectos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente

ARCHÍVESE.-

BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR